

**VISTOS:**

El Proveído N° D004860-2025-MIDIS-SG y el Informe de Trabajo N° D000060-2025-OGRH-CBD de fecha 05 de junio de 2025 emitido por la Especialista en Gestión de la Incorporación de la Oficina General de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 6° de la Resolución Ministerial N° 005-2025-MIDIS ha resuelto: “(...) *Delegar en el/la Jefe/a de la Oficina General de Recursos Humanos la facultad de autorizar las acciones de personal, respecto a los encargos, suplencias, así como a las designaciones temporales en lo que corresponda, hasta el puesto de Director General o Jefe de Oficina General (...)*”;

Que, mediante Proveído N° D004860-2025-MIDIS-SG de fecha 02 de junio de 2025 el despacho de la Secretaría General remite la propuesta de designación temporal del cargo de Directora de Diseño de Políticas de la Dirección General de Políticas y Estrategias a la Oficina General de Recursos Humanos.

Que, en atención a ello se verifica que la señora Diana Elisa Solf Carrasco se encuentra designada como Directora de Articulación Territorial y Fortalecimiento de Capacidades del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social., mediante Resolución Ministerial N° D000113-2025-MIDIS, de fecha 13 de abril de 2025;

Que, de acuerdo al Informe Técnico N° 373-2018-SERVIR/GPGSC, señala que la Designación Temporal no debe ser aplicada como la modalidad de desplazamiento contemplada en el régimen del Decreto Legislativo N° 276, dado que únicamente esta acción administrativa de desplazamiento permite que el personal CAS (con vínculo preexistente con la entidad) pueda desempeñarse como: i) Representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo; ii) Miembro de órganos colegiados; y, iii) Directivo superior o empleado de confianza; viéndose que en la práctica se observa la necesidad institucional de designar temporalmente a un personal CAS en un puesto directivo o de confianza (responsabilidad directiva);

Que, en el CAS únicamente se contemplan la figura de la suplencia y tres (3) acciones de desplazamiento: designación temporal, rotación temporal y comisión de servicios, sin que las aplicaciones de dichas figuras impliquen variación de la remuneración o del plazo señalado;

Que, según el Informe Técnico N° 000843-2024-SERVIR/GPGSC, emitido por la Gerencia de Políticas de Gestión del Servicio Civil de la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR, señala que, en la práctica se observa la necesidad institucional de designar temporalmente a un personal CAS en un puesto directivo o de confianza: i) Cuando el puesto directivo superior o de confianza se encuentra vacante debido a que el servidor 276 o 728 se encuentra ausente permanente, ante lo cual se requiere encomendar el desempeño del puesto (designación temporal del puesto) y ii) Cuando el puesto directivo superior o de confianza no se encuentra vacante debido a que el servidor 276 o 728 se encuentra ausente temporalmente (vacaciones, licencia, comisión de servicio u otro motivo justificado normativamente), ante lo cual se requiere encomendar el desempeño de las funciones en adición de funciones (designación temporal de funciones);

Que, de acuerdo al Informe de Trabajo N° D000060-2025-OGRH-CBD la Especialista en Gestión de la Incorporación ha verificado que la señora Diana Elisa Solf Carrasco, Directora de Articulación Territorial y Fortalecimiento de Capacidades, cumple con acreditar la formación académica, el curso y/o programa de especialización, así como la experiencia profesional requerida para el puesto de Director/a de Diseño de Políticas.

Asimismo, se informa que se efectuó la verificación en la Plataforma de Debida Diligencia, PIDE, SUNEDU, REDAM, REDJUM, RENADESPPLE, RNSSC y la Consulta de proveedores sancionados por el TCE, Anexo N° 02 de la Ley N° 31419, siendo que la servidora propuesta no registra sanción, ni antecedentes;

Que, de acuerdo con las funciones previstas inciso i) del artículo 45 del Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Resolución Ministerial N° D000026-2025-MIDIS,



corresponde a la Oficina General de Recursos Humanos “Expedir resoluciones, celebrar contratos y convenios en materia de su competencia, disponiendo su ejecución”;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29792 Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Resolución Ministerial N° D000026-2025- MIDIS, que aprueba el Texto Integrado Actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; y, la Resolución de Secretaría General N° 028-2019-MIDIS/SG;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- DISPONER la **DESIGNACIÓN TEMPORAL** en el cargo de Directora de Diseño de Políticas de la Dirección General de Políticas y Estrategias a la servidora **DIANA ELISA SOLF CARRASCO**, en adición a sus funciones como Directora de Articulación Territorial y Fortalecimiento de Capacidades del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, a partir del 07 de junio de 2025 y en tanto se designe al titular.

ARTÍCULO 2.- NOTIFICAR la presente Resolución Jefatural a la servidora **DIANA ELISA SOLF CARRASCO** para los fines pertinentes y **ANEXAR** copia de la misma a su legajo personal.

ARTÍCULO 3.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en la sede digital del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social (www.gob.pe/midis)

Regístrese y comuníquese y publíquese.

Firmado por

MARCOS MATIAS FAUST

Jefe de Oficina General

OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social